

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA (248) SESIÓN ORDINARIA DE 2021, CELEBRADA
EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021.-----



ACTA DE LA CUARTA (248) SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

Siendo las once horas con treinta minutos del día 07 de diciembre del año 2021, se dieron cita por videoconferencia los miembros e invitados del H. Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) que se mencionan a continuación, con el objeto de celebrar la Cuarta (248) Sesión Ordinaria de 2021 de dicho Órgano de Gobierno, ello en virtud de las medidas de la Jornada de Sana Distancia decretadas por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, derivadas de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Esta sesión se efectúa con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento y el Decreto Presidencial que reestructura la organización y funcionamiento de este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y el 14 de septiembre de 1995. -----

Integrantes del Consejo:

Presidente Suplente por única ocasión del Consejo de Administración:

Lic. Ramón Montaña Cuadra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Consejeros Suplentes:

Lic. Armando Argandoña Armas, Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Mtro. Benjamín Reyes Torres, Director General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía y Lic. Enrique Gutiérrez Flores, Director General Adjunto Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Secretaria del Consejo de Administración:

Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Análisis Económico e Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Comisario Suplente:

Dr. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública.

Invitados Especiales:

Lic. Román García Álvarez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez, Director General de Desarrollo Carretero, ambos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Invitados CAPUFE:

Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE; C.P. Mónica León Perea, Directora de Administración y Finanzas; Ricardo Gallardo Hernández, Director de Operación; Ing. Héctor Julián Rabadán Tapia, Director Técnico; Lic. José Manuel Campuzano Villegas, Subdirector Jurídico Consultivo y Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica; Lic. Iliana Mendoza Bello, Coordinadora de Delegaciones; Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria; Lic. Luz María Juárez Vázquez, Coordinadora de Planeación, Evaluación e Información Institucional y Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes, Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE; todos del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Lic. Ramón Montaña Cuadra, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Presidente Suplente acreditado por única ocasión del H. Consejo de Administración de CAPUFE, dio la bienvenida y solicitó a la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, verificara si se cuenta con el quórum para celebrar la sesión, quien certificó que se encuentran presentes los miembros del Consejo de Administración o sus suplentes antes señalados, por lo que existe el quórum necesario.

Consecuentemente, el Presidente Suplente por única ocasión del Consejo de Administración declaró legalmente constituida la presente sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, sometió a consideración de los Consejeros, aprobar la orden del día propuesta para la presente sesión, la cual se puso a disposición de los miembros de este Órgano Colegiado en la dirección electrónica enviada en el oficio de la convocatoria, por lo que se solicitó la dispensa de su lectura y se procedió a su aprobación por unanimidad, como a continuación se transcribe:

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de 2021.
4. Seguimiento y cumplimiento de Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.



5. Informe de desempeño de actividades correspondiente de enero-septiembre de 2021 y su situación financiera al 30 de septiembre de 2021.
6. Actualización de los padrones de residentes de la red propia.
7. Tarifa anual para usuarios de líneas express 2022.
8. Tarifa para ferrocarriles 2022.
9. Tarifa por la instalación de fibra óptica 2022.
10. Tarifa por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura 2021.
11. Modificaciones y adiciones al Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
12. Nombramientos de servidores públicos.
Director Jurídico.
Subdirector Jurídico Consultivo.
Subdirector Jurídico Contencioso.
13. Designación del Prosecretario del Consejo de Administración.
14. Opinión de los Comisarios Públicos respecto al desempeño durante el periodo enero-junio 2021 con base en el informe de autoevaluación.
15. Informe de autoevaluación de gestión correspondiente al periodo enero-junio de 2021.
16. Calendario de las sesiones ordinarias del ejercicio 2022.
17. Adecuaciones presupuestarias interna, externa e ingresos excedentes para el ejercicio 2022.
18. Cédulas de procedencia, envío de información y firma de acuerdos.
19. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA de 2021.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del H. Consejo de Administración de CAPUFE, manifestó que en virtud de que el acta de referencia fue enviada oportunamente a cada uno de los miembros y que los comentarios realizados, ya fueron integrados a la misma, por lo que solicitó la dispensa de su lectura y sometió a consideración de los Consejeros la aprobación respectiva.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.1

El Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, aprueba el acta de su tercera (247) sesión ordinaria de 2021 de dicho Órgano de Gobierno, celebrada el 27 de septiembre de 2021 y se instruye a la Secretaría a través de la Prosecretaría a que proceda a recabar las firmas correspondientes y registro en el libro de actas que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción IV del Estatuto Orgánico de la Entidad.-----

4. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien presentó la relación de los acuerdos adoptados por el H. Consejo de Administración y la documentación que soporta su cumplimiento, misma que se encuentra anexa a la carpeta de la sesión, la cual fue publicada en la dirección electrónica enviada mediante oficio de convocatoria, por lo cual informó que al 30 de septiembre de 2021, existen 30 acuerdos de los cuales, 18 se encuentran en trámite, por lo que se están llevando a cabo las acciones y gestiones para su cumplimiento. Asimismo, se propone dar por cumplidos 8 acuerdos y la cancelación de 4, tal y como se listaron en la carpeta ejecutiva de la sesión.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.2

El Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos toma conocimiento del estado que guarda el seguimiento y cumplimiento de cada uno de los acuerdos adoptados por este Órgano de Gobierno, quedando 18 en trámite, 8 cumplidos y 4 cancelados siendo éstos los siguientes:

En trámite		Concluidos	Cancelados
200.11	244.6	246.12	241.11
202.7	245.17	247.1	242.23
225.6	245.20	247.2	247.7
233.10	245.22	247.3	247.9
235.12	246.8	247.4	-
239.9	Único	247.5	-
239.13	-	247.6	-
241.5	-	247.8	-
241.6	-	-	-
242.4	-		
244.4	-		
244.5	-		

Y se le instruye a la Directora General que continúe con las gestiones necesarias para lograr la conclusión de aquellos acuerdos que se encuentran en vías de cumplimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción V del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.-----

5. INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2021 Y SU SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En desahogo del quinto punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien presentó el informe de desempeño correspondiente al periodo enero-septiembre 2021 y su situación financiera al 30 de septiembre del 2021.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.3

El Consejo de Administración de la Entidad tiene por presentado y aprueba el “Informe de Desempeño de las actividades de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos”, rendido por la Directora General, correspondiente al periodo enero-septiembre 2021 y su situación financiera al 30 de septiembre de 2021.

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

6. ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE RESIDENTES DE LA RED PROPIA.

En desahogo del sexto punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, la actualización de los padrones de residentes en las plazas de cobro de la Red Propia de CAPUFE, el cual incrementó 184 usuarios, pasando de 7,923 a 8,107. El impacto financiero de la aplicación del esquema tarifario de residentes asciende a 39.9 millones de pesos anuales, considerando el tránsito real anualizado a octubre de 2021 y las tarifas de peaje vigentes, a partir del 6 de septiembre de 2019.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:



ACUERDO NUMERO 248.4

El Consejo de Administración autoriza a la Entidad la actualización de los padrones de residentes en las plazas de cobro de la Red Propia de CAPUFE, los cuales a propuesta de este Organismo ascienden a 8,107 usuarios al 15 de noviembre de 2021 e implica un impacto financiero de 39.9 millones de pesos anuales e instruye a la Directora General a gestionar el registro de esos padrones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

7. TARIFA ANUAL PARA USUARIOS DE LÍNEAS EXPRESS 2022.

En desahogo del séptimo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, con el fin de contar con la tarifa anual para los usuarios que utilicen las líneas express de los puentes internacionales de Reynosa y Laredo, un ajuste del 3.4% de las tarifas anuales por vehículo para usuarios de las citadas líneas.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.5

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ajuste del 3.4% a las tarifas anuales por vehículo para usuarios de las líneas express de los Puentes Internacionales de Reynosa y Laredo para el ejercicio fiscal de 2022, propuesto por este Organismo e instruye se informe a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 18 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.



8. TARIFA ANUAL PARA FERROCARRILES 2022.

En desahogo del octavo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, un ajuste del 6.9% a la tarifa por convoy ferroviario para el ejercicio fiscal de 2022.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.6

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público un ajuste de 6.9% a la tarifa por convoy ferroviario para el ejercicio fiscal de 2022 propuesto por este Organismo e instruye se informe a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 18 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

9. TARIFA POR LA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA 2022

En desahogo del noveno punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, un ajuste del 20.0% y 40.0% a las tarifas por la instalación de fibra óptica en el derecho de vía y utilización de la infraestructura de los puentes, respectivamente.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.7

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público un ajuste de 20.0% y 40.0% a las tarifas por la instalación de fibra óptica en el derecho de vía de las carreteras y la utilización de la infraestructura de los puentes, respectivamente, que conforman la Red Propia de este Organismo para el ejercicio fiscal de 2022, propuesto por este Organismo e instruye se informe a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 18 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

10. TARIFA POR LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2021.

En desahogo del décimo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió de nueva cuenta el uso de la voz al Mtro. Mauricio Alarcón Flores, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, aprobar la tarifa por los servicios de operación y mantenimiento que presta CAPUFE en la red del FNI por un monto de \$1, 635, 898, 986 sin I.V.A.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.8

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la tarifa propuesta para el ejercicio fiscal de 2021, equivalente a \$1,635,898,986 (sin IVA) por la contraprestación de los servicios de operación y mantenimiento en la Red del Fondo Nacional de Infraestructura propuesta por este Organismo e instruye se informe a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y en el Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 18 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

11. MODIFICACIONES Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS.

En desahogo del décimo primer punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien informó que mediante oficio SRCI/UPRH/0773/2021 del 24 de septiembre del 2021 el Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, informó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes, la factibilidad de presentar ante el Órgano de Gobierno de CAPUFE las adecuaciones correspondientes al Estatuto Orgánico de la Entidad, con la finalidad de redirigir algunas funciones sustantivas que en el actual documento normativo se encuentran asignadas a Áreas Administrativas.

Después de manifestar lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:



ACUERDO NUMERO 248.9

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba las modificaciones y adiciones al Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos publicado el 30 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación e instruye a la Titular de la Dirección General:

- i) Se realice las gestiones necesarias conforme a la normatividad aplicable, incluyendo la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación; y
- ii) Se realice el registro de las modificaciones y adiciones ante el Registro Público de Organismos Descentralizados.

Con fundamento en los artículos 25, fracción I y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22, fracción XI del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en vigor.

12. NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS.

En desahogo del décimo segundo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la C.P. Mónica León Perea, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo la designación de José Manuel Campuzano Villegas para ocupar la plaza de segundo nivel jerárquico, correspondiente al Director Jurídico, con efectos a partir de la fecha en que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, otorgue el nombramiento correspondiente, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice o apruebe la ocupación de la plaza, en términos de lo establecido en el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de dicha Secretaría.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.10

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de José Manuel Campuzano Villegas como Director Jurídico, con efectos a partir de la fecha en que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal otorgue el nombramiento correspondiente, condicionado a lo que establece el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por la Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Lo anterior con fundamento en los artículos 43, fracción VII, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción XI, 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2018 y el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por la Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la C.P. Mónica León Perea, Directora de Administración y Finanzas, quien propuso el nombramiento de Adolfo Amylkar Mateos Medina, para ocupar la plaza de tercer nivel jerárquico, correspondiente a la Subdirección Jurídica Consultiva, con efectos a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice o apruebe la ocupación de la plaza, en términos de lo establecido en el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de dicha Secretaría.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.11

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Adolfo Amylkar Mateos Medina como Subdirector Jurídico Consultivo, con efectos a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice o apruebe la ocupación de la plaza, en términos de lo establecido en el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de dicha Secretaría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Continuando con el décimo segundo punto de la orden del día La Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la C.P. Mónica León Perea, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo, el nombramiento de Norma Angélica Rodríguez Calvillo, para ocupar la plaza de tercer nivel jerárquico, correspondiente a la Subdirección Jurídica Contenciosa, con efectos a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice o apruebe la ocupación de la plaza, en términos



de lo establecido en el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de dicha Secretaría.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente

ACUERDO NUMERO 248.12

El Consejo de Administración aprueba a propuesta de la Directora General quien verificó que se cumple con el perfil de puestos, que la plaza se encuentra vacante y que existe suficiencia presupuestal, el nombramiento de Norma Angélica Rodríguez Calvillo como Subdirectora Jurídica Contenciosa, con efectos a partir de la fecha en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice o apruebe la ocupación de la plaza, en términos de lo establecido en el oficio circular 307-A.-1896 de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Unidad de Políticas y Control Presupuestario de dicha Secretaría.

Lo anterior con fundamento en los artículos 58, fracción XI y 59 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el 8 y 22, fracción VII del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

13. DESIGNACIÓN DEL PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En desahogo del décimo tercer punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Nerí, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien sometió a consideración la propuesta de designación de José Manuel Campuzano Villegas como Prosecretario del Consejo de Administración con efectos a partir de la fecha de la contratación de dicho servidor público como Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.13

El Consejo de Administración designa a propuesta de la Directora General del Organismo, a José Manuel Campuzano Villegas como Prosecretario del Consejo de Administración con efectos a partir de la fecha de la contratación de dicho servidor público como Director Jurídico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, dejando sin efecto cualquier otro nombramiento que se hubiese realizado con anterioridad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22, fracción X del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.



14. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS RESPECTO AL DESEMPEÑO DURANTE EL PERIODO ENERO-JUNIO 2021 CON BASE EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.

Para la atención del décimo cuarto punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz al Comisario Público Suplente Dr. Jorge Alberto Ibáñez Candelaria, quien expuso que la opinión comprendía los puntos de **a)** Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno; **b)** Situación operativa y financiera de la entidad; **c)** Integración de programas y presupuestos; **d)** Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales; **e)** Cumplimiento de los convenios de desempeño; **f)** contenido y suficiencia del informe señalando, en su caso, las posibles omisiones; **g)** Formulación de las recomendaciones procedentes y **h)** Los demás que se consideren necesarios.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.14

El Consejo de Administración de la Entidad toma conocimiento de la opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, respecto del desempeño del Organismo, durante el periodo comprendido de 1 de enero al 30 de junio de 2021, con base en la Autoevaluación presentada por la Directora General e instruye a la Titular del Organismo dar estricto cumplimiento a las recomendaciones incluidas en el mismo y se informe de sus resultados a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su reglamento.

15. INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2021.

En desahogo del décimo quinto punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE quien informó que en la tercera (247) sesión ordinaria de 2021, celebrada el 27 de septiembre del presente año, se presentó a este Órgano de Gobierno el informe de autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio de 2021, por lo que procedió a la aprobación del mismo ante el Consejo de Administración.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.15

El Consejo de Administración de la Entidad aprueba con base en la opinión de los Comisarios Públicos el informe de autoevaluación de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, correspondiente al periodo enero-junio de 2021, presentado por su Directora General.

Con fundamento en los artículos 58, fracción XV; 59, fracción X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 22, fracción XX del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

16. CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO 2022.

En desahogo del décimo sexto punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, Directora General de CAPUFE, quien presentó el candelario de las sesiones ordinarias a celebrarse en el ejercicio 2022.

Después de dialogar lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.16

El Consejo de Administración aprueba el calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2022:

Sesión	Fecha
Primera (249)	7 de abril
Segunda (250)	16 de junio
Tercera (251)	22 de septiembre
Cuarta (252)	7 de diciembre

Con fundamento en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18, fracción I de su Reglamento y 13 del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

17. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNA, EXTERNA E INGRESOS EXCEDENTES PARA EL EJERCICIO 2022.

En desahogo del décimo séptimo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Neri, Secretaria del Consejo de Administración, concedió el uso de la voz a la C.P. Mónica León Perea, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, quien sometió a la consideración de los miembros del Consejo a efecto de estar en posibilidad de dar suficiencia presupuestaria a proyectos o programas de inversión y/o al gasto de operación durante el ejercicio 2022, las adecuaciones presupuestarias externas.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.17

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General llevar a cabo el registro de solicitudes de las adecuaciones presupuestarias externas que considere procedentes durante el ejercicio fiscal 2022, conforme a las disposiciones que corresponda, gestionando la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de los sistemas establecidos para tal fin e informe a este Órgano de Gobierno una vez que se aprueben.

Con fundamento en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98 y 99 de su Reglamento.

Asimismo, sometió a la consideración de los miembros del Consejo las adecuaciones presupuestarias internas para el ejercicio 2022, la cual fue aprobada por unanimidad de votos emitiéndose el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.18

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General llevar a cabo el registro de solicitud de las adecuaciones presupuestarias internas que considere procedentes durante el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la normatividad vigente, gestionando su autorización ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de los sistemas establecidos para tal fin e informe a este Órgano de Gobierno una vez que se efectúen.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 97, 98 y 100 de su Reglamento.

De nueva cuenta, la C.P. Mónica León Perea, Directora de Administración y Finanzas de CAPUFE, sometió a la consideración de los miembros del Consejo, gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el dictamen por los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2022 y modificar el flujo de efectivo en el rubro de ingresos.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:



ACUERDO NUMERO 248.19

El Consejo de Administración autoriza a la Directora General a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el dictamen por los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2022 y modificar el flujo de efectivo en el rubro de ingresos, así como a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo informar a este Órgano de Gobierno.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99, fracción III y párrafo quinto, 114 y 117 de su Reglamento, así como en el Oficio Circular 102-K-043 por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos, publicado el 29 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

18. CÉDULAS DE PROCEDENCIA, ENVÍO DE INFORMACIÓN Y FIRMA DE ACUERDOS.

En desahogo del décimo octavo punto de la orden del día, la Lic. María del Carmen Ramírez Nerí, Secretaria del Consejo de Administración, expuso que a efecto de que los miembros del Órgano de Gobierno puedan llevar un mayor control en la toma de decisiones respecto de los temas que serán sometidos en sesión, se requería implementar las cédulas de procedencia, así como la temporalidad para el envío de información a la Coordinadora de Sector y la elaboración del cuadernillo de acuerdos y lista de asistencia, así como a recabar las firmas correspondientes.

Después de discutir lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO NUMERO 248.20

El Consejo de Administración instruye a la Directora General para que el Organismo:

1. **Elabore las cédulas de procedencia respecto de los temas que se pongan a consideración de este Órgano de Gobierno, a los cuales deberá adjuntarse la documentación correspondiente.**
2. **Envíe a la coordinadora de sector por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de convocatoria de sesión, los temas que sean de su competencia.**



Asimismo, el Órgano de Gobierno toma conocimiento e instruye a la Entidad elaborar el cuadernillo de acuerdos y la lista de asistencia de las sesiones respectivas, y recabar las firmas correspondientes por la Prosecretaría.

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria; 8, 11, 17, 20, 46, 47, 48, 51, 57, 58, 59, 61 fracción III y 64 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 24 de la Ley de Planeación; 15, 16, 17, 18, 19 y 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Primero, Tercero, Quinto Sexto del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y 4, 6, 13, 14, 15, 21, 24, 27 fracciones I, II, III y IV del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

19. ASUNTOS GENERALES.

En desahogo del décimo noveno punto de la orden del día el Presidente Suplente acreditado por única ocasión del Órgano de Gobierno, indicó que no se incluyeron asuntos generales por lo que no habiendo otro asunto por tratar agradeció la participación de los miembros e invitados del H. Consejo de Administración de CAPUFE.

Asimismo, en virtud de que se agotó el orden del día y se aprobaron cada uno de los acuerdos, dio por terminada la sesión a las 12 horas con 50 minutos del día de su inició.



Lic. Ramón Montaña Cuadra.

Presidente del H. Consejo de Administración
de CAPUFE



Lic. María del Carmen Ramírez Neri.

Secretaria del H. Consejo de Administración
de CAPUFE